# SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

REF.:

Modifica Circular Nº 1.248 de 1995 sobre

fondos de inversión.

SANTIAGO,

2 7 MAR 2001

CIRCULAR Nº

1536

# A las sociedades administradoras de fondos de inversión y sus respectivos fondos

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado necesario modificar la circular de la referencia en los siguientes términos:

- a) Elimínase de la referencia de la circular la expresión ", DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE INDICAN".
- b) Sustitúyese la oración referente al ámbito de aplicación de la circular, que establece "Para las sociedades administradoras de fondos de inversión, que administran fondos de inversión de desarrollo de empresas y fondos de inversión inmobiliaria", por la siguiente: "Para las sociedades administradoras de fondos de inversión y sus respectivos fondos.".
- c) Elimínase del segundo párrafo la oración "que administren fondos de inversión de desarrollo de empresas y fondos de inversión mobiliaria" y la palabra "citados".
- d) Elimínase del tercer párrafo la siguiente frase: "de desarrollo de empresas o de un fondo de inversión inmobiliaria".
- e) Reemplázase la tabla de conversión por la que a continuación se indica:

PROPORCION (P)	FD
P <= 20%	1,00
20% < P <= 25%	0,80
25% < P <= 1/3	0,60
$1/3 < P \le 40\%$	0,20
40% < P	0,00

- f) Elimínase del quinto párrafo la palabra "respectivo".
- g) En el penúltimo párrafo, elimínase la frase "antes mencionados".
- h) Elimínase el último párrafo.

# SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS C H I L E

# **VIGENCIA**

Las disposiciones establecidas en la presente circular, comenzarán a regir a contar de esta fecha.

# DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las sociedades administradoras deberán remitir información relativa al 31 de diciembre de 2000, en la forma que la presente circular modifica la Circular Nº1.248, en una fecha no posterior al 20 de abril de 2001.

ALVARO CLARKE DE LA CERÍ SUPERINTENDENTE 2.